



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
CUDAP EXP UNC: 0021338/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 432/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de Septiembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Instrumento Principal Violoncello I – con atención en Violoncello II a V – y con carga anexa en conjunto de Cámara I a V" del Dpto. Música de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 432/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que por Resolución 721/09 del H. Consejo Superior se aprueba el llamado a concurso y constitución del Tribunal que entenderá en el mismo:

Que se ha inscripto como único aspirante: Ricardo Alberto, GUIDA (fs. 69-78);

Que a fs. 88 consta el Acta, el sorteo de temas correspondientes a la prueba de oposición con la presencia del postulante.

Que a fs. 95 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según cuenta el Acta II (FS. 96);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs.97).

Que el Tribunal señala que lo respalda una amplísima experiencia en instituciones y en forma particular como antecedentes docentes y gestión;

Que de igual manera destacan una amplísima producción de alumnos insertados en diversos organismos profesionales;

Que en cuanto a Producción Artística le asignan el máximo puntaje previsto;

Que en lo referido a Premios y Becas, destacan la profusión de Programas, como también la participación en grabaciones;

Que el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, Acta IV (fs. 98) y en consecuencia aconsejan la designación de Ricardo Alberto GUIDA en el cargo concursado;

Que a fs. 100 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado;

Que a su vez, por las razones expuestas precedentemente, solicitan eximir al postulante Ricardo Alberto GUIDA (fs. 98) del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° APROBAR el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 432/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-exclusiva en la

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
CUDAP EXP UNC: 0021338/2008

Cátedra "Instrumento Principal Violoncello I- con atención de Violoncello II a V – y carga anexa en conjunto de Cámara I a V" del Dpto. de Música de la Escuela de Artes.

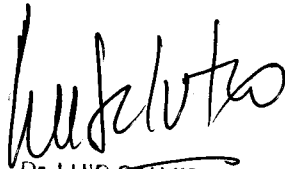
ARTÍCULO 2º SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, **al Profesor Ricardo Alberto GUIDA**, Legajo N° 28908, como Profesor Titular con dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Instrumento Principal Violoncello I- con atención de Violoncello II a V – y carga anexa en conjunto de Cámara I a V" del Dpto. de Música de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

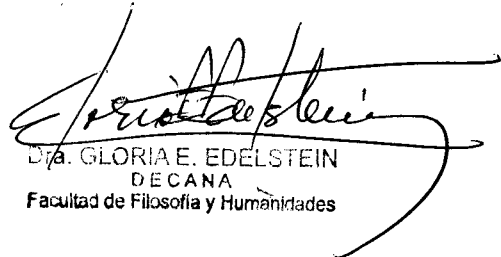
ARTÍCULO 3º SOLICITAR, al H. Consejo Superior exima, al Profesor Ricardo Alberto GUIDA, Legajo N° 28908, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad NACIONAL DE Córdoba.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, notifíquese al interesado, a la Escuela de Artes y elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

705
RESOLUCIÓN N°:
MEdA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades